

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 - 2020-00754 - 00
DEMANDANTE: CONSUELO FONSECA GARCÍA
DEMANDADO: DUMAL FERNEY GUARÍN VANEGAS Y
ROSEMBERG CADENA AMADO

Ejecutivo

Teniendo en la petición efectuada por la apoderada judicial de la parte demandante; dispone:

Por Secretaría, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en la parte resolutive del auto del auto fechado 15 de diciembre de 2020, esto es, **REMITIR** el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple – por intermedio de la Oficina de Reparto. Déjense las constancias del caso.

Por Secretaría, desglóse el memorial junto con sus anexos visible a folios que antecede, e incorpórese al proceso que corresponda, dejándose la constancia respectiva.

CÚMPLASE,



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 17 del 26 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario